



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de
la Declaración de la Independencia
Nacional"

Córdoba,

28 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 56855/2015 caratulado "PASQUALE MARIA FLORENCIA E/ TESIS DOCTORAL", por el cual la Abogada María Florencia Pasquale presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**SANEAMIENTO DE TÍTULOS: EL CASO DE POSEEDORES VEINTEAÑALES DE ESCASOS RECURSOS**".-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Juan Carlos Palmero, Víctor Martínez y Guillermo Pedro Bernardo Tinti el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009).-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada María Florencia Pasquale titulada "**SANEAMIENTO DE TÍTULOS: EL CASO DE POSEEDORES VEINTEAÑALES DE ESCASOS RECURSOS**", para el día miércoles 06 de abril de 2016 a las 11.00 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dr. EDGARDO GARCIA CHIPLE
PROSECRETARIO DE POSGRADO
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

Dr. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

330